

# A N U N C I O S O F I C I A L E S

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 25 de abril de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos .....	9,15	9,35	—	—
Libras .....	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares .....	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras .....	10,95	11,22	—	—
Francos suizos .....	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark .....	—	—	—	—
Francos belgas .....	25,—	25,60	—	—
Florines .....	411,60	421,90	—	—
Escudos .....	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal .....	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar .....	—	—	4,00	—
Turismo .....	—	—	3,90	—
Coronas suecas .....	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas .....	—	—	—	—
Coronas danesas .....	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos .....	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

### AVISO

A partir de 1.º de enero del año actual rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	PESETAS
Trimestre .....	45,00
Año .....	180,00
Número corriente...	0,75
»  atrasado ...	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1947.

LA ADMINISTRACION

## MINISTERIO DE MARINA

### Jefatura Superior de Contabilidad

Anunciando concurso para adquisición de mobiliario con destino al Sanatorio Antituberculoso que la Marina construye en el término municipal de Los Molinos.

Acordado por este Ministerio celebrar «concurso público» para el suministro del mobiliario que ha de adquirirse con destino a las dependencias del Sanatorio Antituberculoso que la Marina construye en el término municipal de Los Molinos (Madrid), cuyo precio tipo ha sido fijado en 317.330 pesetas, se pone en conocimiento de los que deseen tomar parte en él, que transcurridos que sean los treinta días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio de Marina», contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo insertare, se procederá en el día y hora que oportunamente se señalará, a la celebración del concurso de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio, ante la Junta especial de subastas y en el local designado al efecto.

El pliego de condiciones, en unión del presupuesto y características de los muebles, estará de manifiesto en el Negociado de «Material y Contratos» de esta Jefatura Superior de Contabilidad, donde los licitadores podrán obtener cuantas aclaraciones e informaciones necesiten.

Las proposiciones serán enteramente libres, sin sujeción a modelo, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que estime más beneficiosa, sin atenderse sólo al precio ofrecido, o el de rechazarlas todas.

La presentación de proposiciones de los

que deseen hacerlo con anterioridad al acto del concurso, podrán hacerlo en las Jefaturas de los Departamentos Marítimos de Cádiz, El Ferrol del Caudillo, Cartagena y en las Comandancias de Marina de Barcelona, Valencia, Sevilla y Bilbao, en horas hábiles de oficina, hasta cinco días antes del que se fije para que tenga lugar dicho acto; y en el Negociado de «Material y Contratos», de la Jefatura Superior de Contabilidad de este Ministerio, cualquier día no feriado, y también en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al señalado para su celebración. Asimismo se admitirán durante un plazo de treinta minutos ante la Junta que se constituirá para el acto de dicho concurso.

La fianza provisional que deberán imponer los licitadores será equivalente al dos por ciento del importe de sus proposiciones, con arreglo al porcentaje señalado en el Decreto de 24 de febrero de 1941.

Madrid, 17 de abril de 1947.—El Jefe del Negociado de Contratos, José María Belda.

561—O.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Consejo Superior de Investigaciones Científicas

#### Segundo anuncio

Dispuesto por Decreto de 29 de noviembre de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 13 de diciembre siguiente) la declaración de urgencia de las obras necesarias para ampliación del Instituto «Leonardo Torres Quevedo», sede central del Patronato «Juan de la Cierva» y otros Institutos de investigación dependientes de este Organismo, se ha acordado, según lo dispuesto en

el artículo 3.º de la Ley de 7 de octubre de 1939, la expropiación y ocupación de los solares comprendidos en la manzana número 219 del Ensanche de Madrid, formada por las calles de Serrano, Joaquín Costa y Gustavo Fernández Valbuena, figurando como propietarios de dichos solares los siguientes: don Carlos Roda Hezode, don Gregorio de Diego Curto, don Celso Joaniquet Pons, doña Mercedes Aguilar Mora, Compañía de Maderas, S. A., don Amós Salvador Carreras, don Enrique de Castro y Arcos y hermanos, don Emiliano y doña Adelaida Díaz Rodríguez, don Luis y doña Eloísa Díaz y Díaz, don Gonzalo Fernández Moreno, doña María de los Milagros Fernández Díaz y el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación, al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 6 de mayo próximo, a las doce horas de la mañana, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los referidos solares, publicándose este edicto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º de la precitada Ley, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en dos diarios de esta capital, fijándose en la tabla de anuncios de este Consejo para conocimiento de los propietarios citados o sus representantes legales y demás propietarios y titulares de derechos sobre dichos solares; todos a quienes se advierte que deberán concurrir a dichos actos con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del corriente año.

Madrid, 21 de abril de 1947.—El Vice-secretario general del C. S. de I. C. (ilegible).

759—O.

**DIRECCION GENERAL DE LA  
GUARDIA CIVIL****Adquisiciones y reparaciones**

Para la adquisición de 220 estuches dactiloscópicos y reparación de 48 incompletos, se reciben ofertas hasta las doce horas del día 5 de mayo, en la Jefatura de la segunda Sección de Estado Mayor de esta Dirección General (Guzmán el Bueno, 122, Madrid), con arreglo al modelo y pliego de condiciones a disposición de los concursantes, de diez a doce horas, todos los días laborables, en la citada Dirección General y en la Jefatura del 31 Tercio de la Guardia Civil (San Pablo, número 92, Barcelona).

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de abril de 1947.

1.999-O y 3.<sup>a</sup> 25-4-947

**ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE  
INTENDENCIA****Anuncio**

Modificadas las características técnicas de las medias para fuerzas tropicales que han de adquirirse en la subasta que se celebrará el 5 de mayo próximo, a que se refiere el anuncio publicado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el número 107, correspondiente al día 17 de abril actual; se hace público que la admisión de muestras queda ampliada, exclusivamente para estas prendas, hasta las doce horas del día 1 de mayo próximo.

574—O.

**DELEGACION CENTRAL DE  
HACIENDA**

Habiéndose extraviado dos resguardillos de cupones expedidos por esta Caja General, correspondientes a los depósitos con los números 323.413 y 416, de entrada, y 143.170 y 173, de registro, que fueron constituidos por «Obras y Suministros Donat», S. A., devueltos a don Napoleón Fuster y Mirot y pendientes de cobro los vencimientos cuarto del 36 a cuarto del 39.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 31 de marzo de 1947.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

1.918—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE  
BARCELONA****Nueva industria**

Peticionario: «Cerámicas Egara, Sociedad Anónima».—Carretera de Tarrasa a Olesa de Montserrat, hectómetro 2, Tarrasa.

Objeto de la petición Fabricación de piezas cerámicas para la construcción.

Producción: 20.000 piezas en veinticuatro horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.925—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE  
BARCELONA****Ampliación de industria**

Peticionario: Don Francisco Alguersuari Farrés.—Zurbano, 14, Sabadell.

Objeto de la ampliación: Instalación de una sección de hilatura de lana de 1.200 husos.

Producción: 4.000 kilos de hilados de lana por mes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.926—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE  
BARCELONA****Ampliación de industria**

Peticionario: Don Juan Triay Gornés. Fuentehonrada, 13 y 15, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalar en su taller mecánico dos tornos horizontales, dos taladradoras, un equipo de soldadura autógena y una sierra para metales.

Producción: Reparaciones de la maquinaria de la industria del calzado, en cantidad imprecisa.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.927—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE  
BARCELONA****Nueva industria**

Peticionario: Don Gabriel Bastardas Tristany.—Magnet, 26, Manresa.

Objeto de la nueva industria: Fabricación de conservas al natural.

Producción: Mensualmente, 45 kilos de trufas al natural, 350 kilos de setas,

400 kilos de guisantes y legumbres y 400 kilos de encurtidos; todo ello en envases de vidrio.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 31 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.928—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE  
BARCELONA****Ampliación de industria**

Peticionario: «Paloma y Compañía».—Galileo, 261, Tarrasa.

Objeto de la ampliación: Instalación en su taller de construcción de maquinaria textil de dos tornos a conos, de 1,5 y un metro entre puntos.

Producción: No quedará modificada la actual de 100.000 kilos de cardas de chapones, desborraje, etc.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 31 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.929—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE  
BARCELONA****Ampliación de industria**

Peticionario: «Productos Alimenticios Potax, S. A.».—Carreras Candi, 110, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Fabricación de extractos de café en polvo.

Producción: 500 kilos diarios.

Maquinaria a importar: Una instalación de tostado y molienda, valorada en 20.000 pesetas; una instalación de extracción, valorada en 40.000 pesetas; una instalación de secado y pulverización, valorada en 75.000 pesetas; tuberías y accesorios de acero inoxidable, valorados en 25.000 pesetas.

Materias primas: Café procedente de la Guinea Española, con un consumo anual de 600 toneladas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 9 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.930—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA****Nueva industria**

Peticionario: Don Juan Aguilar Busquets.—26 de Enero, número 32, Hospitalet de Llobregat.

Objeto de la industria: Fabricación de máquinas para llenar y cerrar ampollas e inyectables.

Producción: Seis máquinas al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
1.931-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA****Ampliación de industria**

Peticionario: «Lloveras, S. L.».—Mallorca, 103, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalación de una sección en su fábrica de chocolates, de prensado de cacao.

Producción: Anualmente: 50.000 kilos de manteca y 100.000 kilos de torta de cacao.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.932-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA****Nueva industria**

Peticionario: Don Francisco Riera Nadéu.—Pasaje de Recolóns, 1, Barcelona.

Objeto de la industria: Pulverización de minerales, metales y productos químicos, clasificación y reparación de líquidos.

Producción: 2.300 kilos en jornada de ocho horas, para finura de 5.000 a 20.000 mallas por centímetro cuadrado. En la clasificación y reparación de líquidos será de 100 a 500 litros hora, según naturaleza de líquidos a emplear.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.933-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA****Nueva industria**

Peticionario: Don Isidro Grifoll Solé. Calabria, 278, Barcelona.

Objeto de la instalación: Fabricación de productos orgánicos e inorgánicos clorados puros de propiedades insecticidas, con obtención electrolítica de cloro.

Producción: 2.000 kilos mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 9 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.934-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZAMORA****Instalación de energía eléctrica**

Peticionario: Don Gonzalo Arance.

Domicilio: Pasaje Gutiérrez, A, segundo, Valladolid.

Objeto de la petición: Instalación de línea de transporte a 5.500 voltios y puesto de transformación de 15 KVA, en el pago de Marialba Baja, término municipal de Toro.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes en esta Delegación de Industria dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Zamora, 29 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.

356-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS****Ampliación de industria**

Peticionario: Don Benito Orive.

Emplazamiento: Aranda de Duero. San Francisco, 62.

Objeto de la solicitud: Se trata de ampliar su industria de taller mecánico, instalando: un torno con motor eléctrico de 2 H. P. y una máquina para aserrar metales, con motor eléctrico acoplado de 1 H. P.

La maquinaria y materias primas empleadas por esta industria son de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Santander, 12, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, presentando el escrito en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados.

Burgos, 22 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monts.

354-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS****Nueva industria**

Peticionario: Don Vicente García Conde.

Emplazamiento: Burgos. Avellanos, número 10.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una industria de confección de ropas con los elementos siguientes: seis máquinas de coser, una máquina de cortar, una plegadora.

Las materias primas a utilizar (tejidos de lana, crepón y rayón, toal y algodón) son de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Santander, 12, en el plazo de diez días, contados a partir de esta publicación, y presentando el escrito en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados.

Burgos, 28 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monts.  
353-O.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO****Concesión de aguas públicas**

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

**NOTA**

Nombre del peticionario: Don Antonio Polo Ruiz.

Nombre de su representante: Don Julio Añento Lou, Independencia, 9, Zaragoza.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: 600 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Belagua.

Términos municipales en que radicarán las obras: Isaba y Urzainqui (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asis-

tir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 9 de abril de 1947.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.  
707—O.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE CASTELLON

#### Anuncio de subasta

Esta Corporación ha acordado sacar a pública subasta la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Albocácer a San Mateo, por Tirig, kilómetros 11 al 21,300.

El tipo de subasta a la baja es el de 286.755,39 pesetas.

La fianza provisional es de 5.735,10 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones es el de veinte días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo presentarse en la Secretaría de la Diputación (Sección de Fomento), de diez a doce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al plazo de presentación de proposiciones.

Las demás condiciones, así como el modelo de proposición, se hallan insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 17 del actual, hallándose de manifiesto el proyecto y pliego de condiciones administrativas en la expresada Sección.

Castellón, 18 de abril de 1947.—El Presidente (ilegible).  
565—O.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE BALEARES

La Comisión Gestora de esta Diputación Provincial acordó celebrar un concurso para provisión de nueve plazas de Médicos internos; de las cuales, seis, dotadas con el haber anual de pesetas 2.700, dos mensualidades extraordinarias y plus de cargas familiares, quedan adscritas al Servicio Médico de Guardia del Hospital Provincial de Palma de Mallorca, y las otras tres, dotadas con el haber anual de 4.000 pesetas, dos mensualidades extraordinarias y plus de cargas familiares quedan afectas a la Clínica Mental de Jesús.

Al concurso sólo podrán acudir los Licenciados en Medicina menores de treinta años, que hubieren terminado sus estudios con posterioridad a 1942 y acrediten las siguientes condiciones:

- Ser español y Licenciado en Medicina.
- No tener cumplidos treinta años de edad.
- Haber terminado los estudios de la Licenciatura en Medicina con posterioridad al año 1942.
- Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
- Poseer inmejorables antecedentes político-sociales y acreditar adhesión entusiasta al Movimiento Nacional.

Se distribuirán las plazas de conformidad a lo establecido en la Ley de 25 de agosto de 1939.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso deberán presentarse

en el Negociado de Personal de la Secretaría de esta Diputación, efectuándolo dentro del plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los demás datos referentes al concurso se detallan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 12.544, respectivo al día 15 del corriente mes de abril.

Palma de Mallorca, 16 de abril de 1947.—El Presidente, Fernando Blanes.  
549—O.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUNA

Concurso para cubrir en propiedad una plaza de Perito Agrícola de Servicio de Amillaramientos

La convocatoria y bases de este concurso han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 8 del actual. La plaza está dotada con el sueldo anual de 7.200 pesetas y se asigna preferentemente al cupo de ex cautivos y huérfanos de la Cruzada Nacional.

Para poder concurrir se precisan, entre otras condiciones, el ser Perito Agrícola y de veinticinco a cuarenta y cinco años de edad, poseer buenos antecedentes y ser afecto al Movimiento.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

El citado «Boletín Oficial» de la provincia se halla a la venta en esta Diputación al precio de una peseta el ejemplar.

La Coruña, 14 de abril de 1947.—El Presidente, E. Romay.  
547—O.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA

Concurso para plaza de Ingeniero

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 72, correspondiente al día 29 de marzo último, publica íntegramente las bases del concurso para proveer la plaza de Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras, dotada con el haber anual de 13.000 pesetas, más 6.000 de gratificación, quinquenios del 10 por 100, dietas, etc., en los casos, cuantía y forma que los abone el Estado.

La plaza objeto de este concurso corresponde al cupo de ex cautivos; ello no obstante podrán concurrir todos los Ingenieros que reúnan las condiciones exigidas en la convocatoria, ya que de no ser provista por el cupo consignado será transferida siguiendo el orden de cotación que establece la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden de 30 de octubre del mismo año.

Las solicitudes se dirigirán al señor Presidente de la excelentísima Diputación de Málaga, acompañadas de la documentación exigida, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 12 de abril de 1947.—El Presidente, Baltasar Peña.  
555—O.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE BALEARES

De conformidad a lo acordado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial, en la sesión celebrada el día 10 del mes que rige, se anuncia segunda subasta para enajenar la finca de su propiedad denominada «Puig dels Bous», cuya enajenación se regulará por las mismas condiciones, tipo de licitación y cuantía de fianza que rigieron para la primera y que aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 12.520, correspondiente al día 18 de febrero del año en curso y en el BOLETIN DEL ESTADO número 57, de fecha 26 del mismo mes, si bien el plazo de veinte días hábiles para presentación de pliegos empezará a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la subasta tendrá lugar el día hábil siguiente al en que fina el señalado para la presentación de proposiciones.

Palma, 17 de abril de 1947.—El Presidente, Fernando Blanes.—P. A. de la C. G., el Secretario (ilegible). 548—O.

### AYUNTAMIENTO DE PEDRAZA DE LA SIERRA

#### Subasta

Don Martín de Miguel de Antonio, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pedraza de la Sierra,

Hago saber: Que el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir acordó sacar a subasta la construcción de dos edificios de dos plantas, para viviendas y Sala de Concejo, en los barrios de La Velilla y Rados, de dicho término municipal, con arreglo al proyecto formulado al efecto.

La subasta se celebrará en el expresado Ayuntamiento al día siguiente de los treinta días naturales, transcurridos a partir de la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia.

El tipo de subasta para estas obras será de ciento sesenta mil ciento treinta pesetas y ochenta céntimos (160.130,80).

Las proposiciones para optar a la misma se presentarán hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, durante las horas de oficina de los días hábiles, en la mencionada Secretaría, donde estarán de manifiesto los documentos del proyecto.

La fianza provisional que habrá de constituirse previamente será de tres mil doscientas dos pesetas y sesenta y un céntimos (3.202,61).

No será válida ninguna proposición por cantidad superior al tipo señalado para esta subasta y que no esté extendida en papel de sexta clase (4,50).

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don..., con domicilio..., provisto de cédula personal número..., clase..., que acompaña, se comprometo a ejecutar de su cuenta y riesgo las obras de construcción de dos edificios de dos plantas en La Velilla y Rades, anunciados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día... de... y «Boletín Oficial» de la provincia del día... de... de 1947, y con entera sujeción a los planos, Memoria,

presupuesto y pliegos de condiciones formulados al efecto, de esta subasta, de los cuales está enterado, por la cantidad de... pesetas (en letra).

Pedraza, 18 de marzo de 1947. — El Alcalde, Martín de Miguel.  
1961—O.

### AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para las obras de pavimentación de las calles de Santa Quiteria y Serrano Alcázar, bajo el tipo de subasta de ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientas veintinueve pesetas y cuarenta y cuatro céntimos (154.429,44), con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y horas de oficina, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las trece horas del décimo día hábil, a partir del siguiente al de dicha publicación, constituyendo previamente fianza provisional de tres mil ochenta y ocho pesetas y cincuenta y ocho céntimos.

Albacete, 12 de abril de 1947.—El Alcalde (ilegible).  
1.942—O.

### AYUNTAMIENTO DE VICALVARO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día once del actual, acordó aprobar los proyectos técnicos y los pliegos de condiciones para contratar por concurso-subasta las obras de construcción de un Matadero municipal.

Lo que se hace público para reclamaciones, durante quince días hábiles, a efectos de lo prevenido en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

Vicalvaro, 17 de abril de 1947.—El Alcalde, F. Román.  
575—O.

### AYUNTAMIENTO DE MATARÓ

#### Anuncio

Declarada desierta la primera subasta para adjudicar la construcción de adosado en la calle de Iluro, se convoca segunda subasta con las mismas condiciones a que se refiere el anuncio publicado en el número 295 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 22 de octubre de 1946.

Mataró, 12 de febrero de 1947.—P. A. de la C. M. P., el Secretario (ilegible).—V.º B.º el Alcalde (ilegible).  
570—O.

### AYUNTAMIENTO DE RENTERIA

Se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la alameda de Gamón, de la villa de Rentería.

Lugar, día y hora: En el salón de la Casa Consistorial de la villa de Rentería, el siguiente día laborable a aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o del

Teniente en quien delegue, y con la asistencia de otro miembro que designe la Corporación municipal.

Tipo o presupuesto: 240.074,10 pesetas.

Depósito provisional: El 2 por 100 del tipo.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del remate.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, en días hábiles y de nueve a trece horas.

Examen de documentos: En la Secretaría municipal y a las mismas horas.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., que vive en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita por medio de la primera copia de la escritura de poder que, bastantada en forma, acompañe), manifiesta: Que enterado de los planos, presupuesto y pliego de condiciones para la ejecución de las obras de urbanización de la alameda de Gamón, de Rentería, se compromete a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción a lo dispuesto en dichos documentos, por la cantidad de pesetas ..... (en letra).

Son pesetas ..... (en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Rentería 17 de abril de 1947.—El Alcalde, J. L. Carrera.  
551—O.

### ALCALDIA DE VALENCIA

#### Anuncio

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad saca a subasta las obras de construcción de alcantarillado, pavimento, bordillo y acometidas de las calles del Dr. Prudencio Melo y la de pavimento y bordillos de la de Juan de Dios Montañés, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas aprobadas por la Corporación municipal en 27 de febrero último, que se hallan de manifiesto en la Sección Administrativa de Ensanche de este Ayuntamiento, los días laborables, durante las horas de oficina.

El precio tipo que ha de servir de base para la subasta es de trescientas veintiocho mil seiscientos noventa y cuatro pesetas con cuarenta y siete céntimos, a la baja.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales o en la Municipal, la cantidad de 6.513,88 pesetas, en concepto de depósito provisional. Los depósitos provisionales serán devueltos a los licitadores a cuyo favor no se adjudique el remate, una vez adjudicada la subasta definitivamente.

El rematante constituirá, en concepto de fianza definitiva para responder del cumplimiento del contrato, la cantidad de 13.027,76 pesetas. Esta fianza deberá constituirse dentro de los diez días siguientes al en que se le notifique la adjudicación definitiva, en la Caja municipal o en la Sucursal de la de Depósitos de esta provincia.

Los licitadores podrán concurrir a la subasta por sí o representados por un

apoderado, con poderes bastanteados por el señor Secretario de la Corporación municipal, o, en su defecto, quien le sustituya en el cargo. Dichos poderes y demás documentos que hayan de bastantearse, deberán presentarse con cuarenta y ocho horas, por lo menos, de antelación a la señalada para la celebración de la subasta, no admitiéndose los que se presenten fuera de dicho plazo.

Las obras las dejará completamente terminadas dentro del plazo de seis meses.

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento para la contratación de Obras y Servicios municipales de 2 de julio de 1924, que durante el juicio contradictorio que se abrió para formular reclamaciones contra el acuerdo del Ayuntamiento aprobando el proyecto, no se formuló ninguna.

El contratista percibirá el importe de las obras que realmente ejecute, sean en más o en menos de las calculadas, con cargo al capítulo 11, artículo tercero, partida segunda del vigente presupuesto de Ensanche.

Al contratista se le expedirá mensualmente por el señor Arquitecto Inspector de las obras, certificación de las que lleve realizadas durante cada mes, a fin de que pueda percibir el importe de las obras dentro de los treinta días de presentada la certificación en la Contaduría municipal, previa su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento.

El contratista percibirá intereses a razón del 5 por 100 anual, si transcurridos dos meses de la fecha en que por estar presentada la certificación y regir el presupuesto con cargo al cual ha de hacerse efectiva ha podido realizarse el pago y no se haya efectuado éste.

El contratista, si él no lo fuera, nombrará un facultativo competente para la dirección de las obras y un aparejador.

Todos los gastos que se originen en la subasta, incluso la inserción de anuncios, honorarios del Notario que en la misma actúe y autorice el contrato, derechos reales e impuestos, serán de cuenta del contratista.

Las Empresas, Compañías o Societades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 25).

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento citado de 2 de julio de 1924, tendrá efecto en la Casa Consistorial de esta ciudad el primer día hábil después de haber transcurrido los veinte días hábiles siguientes de aparecer inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y con intervención de otro señor Teniente de Alcalde.

Los licitadores presentarán los pliegos de proposiciones bajo sobre cerrado, a los que acompañará el resguardo del depósito en el Registro Especial de la Secretaría municipal, desde el día siguiente al en que aparezca insertado este anuncio de subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior hábil del día señalado para su celebración, de nueve a trece horas, siendo rechazado en el acto de la entrega todo pliego cuyo resguardo respecti-

vo no se ajuste al último párrafo del artículo 10 del repetido Reglamento.

En el reverso de la plica que encierra la proposición deberá consignar el licitador lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de urbanización en general de las calles del Dr. Prudencio Melo y Juan de Dios Montañés».

Las proposiciones se redactarán en papel de la clase sexta con sujeción al siguiente

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don..., vecino de..., según cédula personal o documento de identidad que justifique debidamente su personalidad (détallese), enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, para ejecutar por subasta las obras de construcción de alcantarillado, albañales, acometidas, bordillo, pavimentado de la calzada y aceras de la calle del Dr. Prudencio Melo y las de pavimentado de la calzada y aceras y colocación de bordillos de la calle de Juan de Dios Montañés, trayecto comprendido entre la calle del Pintor Salvador Abril y General Prim, se comprometo a llevar a efecto dichas obras con sujeción a los referidos proyectos y pliegos de condiciones y con materiales de procedencia nacional, por la cantidad del presupuesto, que es de trescientas veintiocho mil seiscientos noventa y cuatro pesetas cuarenta y siete céntimos, y con la rebaja de..... unidades, y..... céntimos por ciento (expresado en letra).

Las remuneraciones mínimas que habrán de percibir, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, los obreros que hayan de emplearse en estas obras serán (se expresarán según el oficio y categoría de los que hayan de emplearse).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 16 de abril de 1947.—El Alcalde (ilegible). 556—O.

#### REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

##### Premios de la Fundación Conde de Cartagena

En cumplimiento de la última voluntad del señor Conde de Cartagena, la Real Academia Española abre el concurso siguiente con los temas, premios y condiciones que se expresan:

#### Temas

- I. «Historia de las justas y certámenes literarios en el siglo XVIII.»
- II. «Biografía de Mateo Alemán y estudio crítico de sus obras.»
- III. «Tratado fundamental histórico-crítico y teórico-práctico de poética española.»
- IV. «Vocabulario completo de la Crónica general de Alfonso el Sabio, con el análisis de los casos de construcción y régimen que en ella se ofrezcan.»
- V. «Colección de palabras y acepciones que no estén en el Diccionario de la Academia, o de voces raras incluidas en el mismo, sacadas de uno o varios autores, a ser posible de la misma época, y autorizadas con la cita de los pasajes en que ocurran.»

#### Premios

Un premio de 10.000 pesetas para cada uno de los temas.

#### Condiciones generales

El mérito relativo de las obras que se presenten a este certamen no les dará derecho a los premios; para alcanzarlos han de tener, por su fondo y por su forma, valor que de semejante distinción las haga dignas en concepto de la Academia.

Los autores cuyas obras resulten premiadas serán propietarios de ellas siempre que las editen a sus expensas; pero la Academia podrá imprimir las en colección, según lo determinado en el artículo 63 de su Reglamento, que dice así:

«Respecto de las obras que obtengan premio en concurso, la Academia se reservará el derecho de publicar en colección las que tenga por conveniente.»

Cuando el autor de un trabajo premiado no se proponga imprimirlo por su cuenta, lo comunicará a la Academia, y ésta apreciará libremente la conveniencia de editar el trabajo con cargo a los fondos de la Fundación Cartagena; pero en este caso, la propiedad de la obra pasará a la Academia, que regalará al autor trescientos ejemplares de la edición.

Los trabajos no premiados que tengan alguna utilidad para los fines de la Academia podrán ser adquiridos por ésta, previo acuerdo con el autor.

El término de presentación de trabajos para este concurso comenzará a contarse desde el día de la inserción de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y quedará cerrado el 1.º de mayo de 1949.

Las obras han de estar escritas en castellano. Podrán ser compuestas por uno o varios autores; pero en ningún caso se dividirá cada premio entre dos o más obras.

Los originales presentados, que habrán de estar escritos a máquina, no podrán ir suscritos por el autor, el cual conservará en la obra el anónimo, distinguiéndola con un lema igual a otro que, en sobre cerrado, lacrado y sellado, firmará, declarando su nombre y apellidos y haciendo constar su residencia y el primer renglón de la obra.

La Secretaría admitirá las que se le entreguen con tales requisitos y dará de cada una de ellas recibo, en que se expresen su título, lema y primer renglón.

El que remita su obra por el correo designará, sin nombrarse, la persona a quien se haya de dar el recibo.

Si antes de haberse dictado el fallo acerca de las producciones presentadas a este concurso quisiera alguno de los opositores retirar la suya, logrará que se le devuelva exhibiendo dicho recibo y acreditando, a satisfacción del Secretario, ser autor de la que reclame o persona autorizada para pedirla.

No se admitirán a este concurso más obras que las inéditas y no premiadas en otros certámenes, escritas por españoles o hispanoamericanos, quedando excluidos los individuos de número de esta Academia.

Por disposición expresa de la escritura fundacional, una misma persona no podrá ser premiada en más de dos concursos de los que se anuncien con cargo a esta Fundación.

Adjudicados los premios, se abrirán los pliegos y se leerán los nombres de los autores.

Los trabajos no premiados se devolverán a sus respectivos autores, previa entrega del recibo de presentación.

#### Condiciones especiales

En la Secretaría de la Academia se facilitará a quien lo desee una nota explicativa acerca del alcance y forma de presentación de los trabajos correspondientes a los temas IV y V.

Madrid, 21 de abril de 1947.—El Secretario, Julio Casares.

#### RED NACIONAL DE LOS FERRO-CARRILES ESPAÑOLES

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE convoca un concurso para la adquisición de:

1.000 cuerdas de cáñamo prolonga, de 28 milímetros de grueso y 17 metros de largo.

Los pliegos de condiciones particulares y generales del suministro pueden ser recogidos por las casas que les interese concurrir a este concurso, en las oficinas sitas en los puntos siguientes:

Servicio de Acopios y Almacenes.—San Cosme, 1, Madrid.

Servicio de Recepción de Materiales. Nueva estación RENFE, de Bilbao.

Servicio de Recepción de Materiales. Villafranca de Oria (Guipúzcoa).

Segunda Circunscripción del Servicio. Valladolid, estación del ferrocarril del Norte.

Tercera Circunscripción del Servicio. Barcelona, estación del ferrocarril de Francia.

Cuarta Circunscripción del Servicio. Málaga, estación del ferrocarril.

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 12 de mayo próximo, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública para los concursantes y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el 13.

Madrid, 22 de abril de 1947.—El Jefe del Servicio, M. Maese.

2.055-O.

## A N U N C I O S PARTICULARES

#### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de mayo próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias al 4,50 por 100, serie B, que deben ser amortizadas, con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, con deducción de los impuestos correspondientes, desde el 1 de agosto próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 23 de abril de 1947.—El Secretario, V. García.

2.052-P.

#### CRISTALERIA VIC, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle de Cedaceros,



número 9, primero, el sábado 17 de mayo próximo, a las doce horas del día, para el examen y aprobación de las cuentas, Memoria y balance del ejercicio de 1947, distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en la Caja de la Sociedad.

Madrid, 22 de abril de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, José Fonteboa.

2.012—P.

### ALMACENES SAN JOSE, S. A.

Atocha, 26.—Madrid

De conformidad con los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para la aprobación del Balance correspondiente al ejercicio del año 1946 y asuntos de trámite.

El acto tendrá lugar en el domicilio social, calle de Atocha, número 26, el próximo día 10 de mayo, a las diez horas del mismo.

Madrid, 24 de abril de 1947.—El Secretario, Luis López Feliú; visto bueno: el Presidente, María Feliú Camps.

2.072—P.

### COMPANIA GENERAL DE FERRO-CARRILES CATALANES, S. A.

Llevando a cumplimiento los acuerdos del Consejo de Administración de esta Compañía, referentes a amortización de obligaciones hipotecarias y preferentes que figuran en los apartados primero, tercero y cuarto del anuncio publicado en: «Diario de Barcelona», «Boletín Oficial de la Provincia», «La Vanguardia Española» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los días 13, 14, 16 y 17 de abril, respectivamente, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que el día 5 de mayo próximo, a las diez de la mañana, se procederá a la amortización de obligaciones hipotecarias y preferentes por subasta, en la proporción indicada en el referido acuerdo tercero.

La subasta tendrá lugar en el Salón de Juntas del Fomento del Trabajo Nacional, vía Layetana, 32, con arreglo al pliego de condiciones que, desde esta fecha, estará de manifiesto en las oficinas de la Compañía (Diputación, número 239, 3.º) todos los días laborables, excepto los sábados, de nueve a doce horas.

Barcelona, 18 de abril de 1947.—El Consejo de Administración.

771—P.

### TELE-RADIO-COMUNICACION, S. A. «RADISA»

Witardo, 49, Barcelona

*Suscripción pública de acciones*

El próximo día 1 de mayo quedará abierta, por un plazo de quince días naturales, la suscripción, a la par, de 150 acciones de esta Sociedad, de 5.000 pesetas nominales cada una, que fueron emitidas por acuerdo de la Junta gene-

ral de accionistas, de fecha 21 de marzo último.

Las condiciones de esta suscripción serán las determinadas en el artículo cuarto de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero del corriente año.

Barcelona, 20 de abril de 1947.—Tele-Radio-Comunicación, S. A., el Gerente. 382-P.

### FEDERACION DE LA INDUSTRIA VIDRIERA

Madrid

A los efectos previstos en el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los componentes de la Federación de la Industria Vidriera a Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete y media, en segunda, del día 3 de mayo próximo, en el domicilio social del federado Cristalería Española, S. A., calle de Almagro, número 42, de esta capital, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta anterior.

2.º Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas, balance y liquidación del ejercicio de 1946.

3.º Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio de 1947.

4.º Renovación estatutaria del Consejo Directivo.

5.º Proposiciones y ruegos.

Madrid, 22 de abril de 1947.—El Presidente del Consejo directivo, Miguel Alejandro Casas.

2.048-P.

### MANUFACTURA DEL FERRO-CERIO ESPANOL, S. A.

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 12 de mayo próximo, a las once horas, en su domicilio social de Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 6, pudiendo concurrir a la misma los señores accionistas poseedores de diez o más acciones que previamente hayan depositado en la Caja Social sus títulos o resguardos correspondientes de los establecimientos de crédito en que se hallaran depositados, según lo preceptuado en el artículo 33 de los Estatutos.

Madrid, 23 de abril de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso González Fierro y Ordóñez.

2.053-P.

### MUTUALIDAD DE PREVISION SANITARIA «NAVARRA»

*Convocatoria de Asamblea general*

Por el presente se convoca a Asamblea general de mutualistas para el día 5 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, calle de Constantino Rodríguez, número 4, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 29 de los Estatutos.

2.º Instalación de un consultorio y ambulatorio.

3.º Ratificación del nombramiento de Junta Directiva.

4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los mutualistas, encareciendo la puntual y general asistencia.

2.054-P.

### «EL HOGAR ESPAÑOL», SOCIEDAD DE CREDITO HIPOTECARIO

Serrano, 62.—Madrid

En virtud de la facultad que concede el artículo 61 de los Estatutos de esta Sociedad al Consejo de Administración de la misma, se convoca a Junta general extraordinaria de imponentes, que habrá de celebrarse en Madrid el día 18 de mayo de 1947, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las once y media, en segunda, si fuese necesario, en la Cámara Oficial de Comercio de la provincia (Barquillo, 13).

Los asuntos que se someterán a la deliberación de la Junta son: Adaptación de la Sociedad a las normas legales vigentes; modificación de los Estatutos, y ampliación del plazo de duración de la Sociedad.

Se previene a los señores socios con derecho de asistencia, por poseer veinticinco o más imposiciones especiales, que desde el día 10 al 16 del mes de mayo, de diez a una, podrán recoger en las oficinas de esta Sociedad la paqueta que será expedida como condición previa para la entrada en el local en que la Junta se ha de celebrar, cuya presentación es indispensable.

Madrid, 18 de abril de 1947.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Ildefonso Díez.

2.016-P.

### JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

**Admisión de valores a la cotización oficial**

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 54.139 acciones, serie B, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, núms. 123.362 a 177.500, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la «Sociedad Hidroeléctrica del Chorro, S. A.» Estas acciones llevan unido el cupón número 64, y son exactamente iguales a las ya admitidas a cotización de dicha Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de abril de 1947.—El Secretario, Jesús Rodríguez y G.ª Salmones. — V.º B.º, el Síndico-Presidente, Eduardo de Aguilar.

1.898—P.

**MADARIS, S. A.,****Madrid***Anuncio de convocatoria para Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 20 de abril del corriente año, acordó convocar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de sus Estatutos, a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 19 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Mayor, 1, de esta capital con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance y cuentas al 31 de diciembre de 1946 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el transcurso del citado año.

3.º y último. Deliberar y decidir sobre las proposiciones que formulen los señores accionistas a través del Consejo de Administración en la forma estatuida.

Madrid, 21 de abril de 1947.—El Secretario general, M. Medina.

2.056-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

**MADRID***Edicto*

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número once en el juicio ejecutivo especial instado por el Banco Hipotecario de España contra don Blas Calavia Jiménez y otra, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez y separadamente, cada una de las siguientes fincas:

Primera. Una heredad con olivos en las Cruces, del término de Santa Cruz de Moncayo, de diez medias de tierra, o sean 71 áreas 50 centiáreas. Confronta: al Saliente, con la de Francisco Magallón y Teodora Miranda, Pedro Calavia; Mediodía, Pedro Calavia, Teodora Miranda y otros, y Poniente y Norte, con camino de las Cruces.

Segunda. Otra heredad con olivos en varios bancales, de seis medias de tierra, igual a 42 áreas 90 centiáreas. Confronta: al Saliente, con otra de Cirilo Láinez; Mediodía, con Brazal; Poniente, con otra de Pablo Vergés y camino de Grisel, y al Norte, con la de Vicente Hernández.

Tercera. Otra heredad en Carabellas de siete medias de tierra o 50 áreas 5 centiáreas. Confronta: al Saliente, con la de Manuel Calvo; al Mediodía, con sendero y la de Manuel Calvo; al Poniente, con camino de Grisel, y Norte, la de Carlos Rivas.

Cuarta. Otra heredad en la partida

del Ojo del Prado, de unas 20 medias de tierra, igual a una hectárea 43 centiáreas. Confronta: al Saliente, con la de Bernabé Tejero; Mediodía, con brazal y sendero del Ojo del Prado; Poniente, con la de María y Blas Hernández y otros.

El remate de las expresadas fincas tendrá lugar doble y simultáneamente en las Salas Audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, Madrid, y en la de igual clase de Tarazona, el día treinta de mayo próximo a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que las expresadas fincas salen a subasta por primera vez y separadamente cada una de ellas, y por los tipos de tres mil pesetas para cada una de las señaladas con los números 1 y 4, y de mil quinientas pesetas, para cada una, en cuanto a la segunda y tercera, convenidos al efecto en la escritura de préstamo base del procedimiento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de finca que deseen licitar; y para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente los licitadores, y en efectivo, el diez por ciento del tipo de la finca que deseen licitar; que los autos y los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que los licitadores se conforman con la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el Banco Hipotecario de España continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 12 de abril de 1947.—El Juez, Adolfo Suárez.—El Secretario, P. H., (ilegible).

1.960-A. J.

**MADRID***Cédula de emplazamiento*

El Juzgado de Primera Instancia número nueve de esta capital ha admitido por providencia dictada en el día de hoy la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía formulada por doña Carmen Garrido San Julián García Vidal, asistida de su esposo, don Juan Iniesto Clemente, sobre nulidad de institución hereditaria; de cuya demanda se ha conferido traslado a los demandados o personas ignoradas que se crean con derecho a la sucesión de don Vicente Garrido Díaz; habiéndose acordado por medio de la presente emplazar a dichas personas ignoradas para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, doce de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno, el Juez (ilegible).

1.915—A. J.

**CAMBADOS**

El Juez de Primera Instancia de Cambados.

Hace público: Que a instancia de Esther Barros Azogue y Feliciano Doval Barros se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de Manuel Sobral Alvarez, hijo de Benito y de Joaquina, de setenta y un años, natural de Bayón y vecino de Oubiña (Cambados), ausente en América hace unos cincuenta años.

Cambados, 31 de marzo de 1941.—El Juez, Jaime Castro García.—El Secretario, Darío Fole Malvar.

2.051—A. J.

1.º 25-4-947

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

**Juzgados Civiles**

4.092

JIMENEZ ESCUDERO, Purificación; de veinte años de edad, hija de Juan y Julia, casada, dedicada a sus labores, gitana, natural y vecina de Valladolid (Pradillo de San Sebastián), cuyo actual paradero se desconoce; procesada en causa 459 de 1946 sobre tentativa de hurto; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión.

657.

4.093

FERNANDEZ BOBADILLA, Gabriel; cuyas demás circunstancias se ignoran y únicamente que tuvo su domicilio en la calle de Fuenclara, 5 y 7, 3.º, derecha, de Zaragoza; procesado en sumario 555 de 1946, sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Zaragoza, sito en Predicadores, 56, al objeto de constituirse en prisión.

658

4.094

NOGUES, Pedro; cuya filiación se ignora, de estatura alta, rostro moreno y cabello negro algo ondulado, corredor, de unos treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, de ignorado domicilio; procesado en causa 332 de 1946, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

662

4.095

MORENO ALVAREZ, Juan; de cuarenta y cuatro años de edad, casado, hijo de Francisco e Isabel, natural de La Unión (Murcia), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Llansá, 91, bajos; procesado en sumario 499 de 1946, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 8 de Barcelona para constituirse en prisión.

663